



Expediente nº: SE-EII 18/2016

**MESA DE CONTRATACIÓN I**

**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE NÚM. 1: “DOCUMENTACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN” Y SOBRE “OFERTA EN LOS CRITERIOS VALORABLES MATEMÁTICAMENTE” CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE PATIOS Y PISTAS DEPORTIVAS Y REALIZACIÓN DE RAMPAS EN DIVERSOS COLEGIOS PÚBLICOS**

**ASISTEN:**

**Presidenta:** Dña. M<sup>a</sup> Victoria Soto Olmedo, Concejala Delegada General de Educación, Infancia e Igualdad.

**Vocales:** El letrado de la Asesoría Jurídica General D. Vicente Pérez Mulet; por delegación del Interventor del Ayuntamiento, D. Amador Martín Alonso; y la Directora del Servicio de Educación, Dña. M<sup>a</sup> Luisa Vera Martínez.

**Secretaria:** Dña. Consuelo González Diéguez, Directora de Servicio en atribución temporal de funciones del Área de Educación, Infancia e Igualdad, por ausencia de La Jefe de la Secretaría Ejecutiva del Área.

*En Valladolid, a 11 de agosto de 2016,*

Siendo las 13:30 horas, se reunió la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder a la apertura de los sobres nº 1 “DOCUMENTACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN” y del sobre con la “OFERTA EN LOS CRITERIOS VALORABLES MATEMÁTICAMENTE”.

Han presentado oferta los siguientes licitadores:

<b>Nº Plica</b>	<b>NOMBRE</b>
1	INMEVA INVRAESTRUCTURAS S.L.
2	CABERO EDIFICACIONES S.A.
3	CONEZTA S.L.
4	ZENER COMUNICACIONES S.A.
6	ARCOR S.L.U.
8	LABORES DE REPARACIÓN Y REFORMA 7 S.L.
9	CONSTRUCCIONES SANTOS S.A.
13	CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS CALLE DE LOS FRANCO S.L.
15	OBRAS HERGÓN S.A.U.
17	NÚCLEO S.A.
18	TOYRSA
22	ESAMEX S.A.
<i>OFERTAS ENVIADAS POR CORREO (remitida acreditación de entrega de la oferta en Correos, conforme al punto 6.3.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas):</i>	
5	ARPAPE S.L.
7	ALVAC S.A.
10	OBRAS CONEDAVI S.L.U.
11	CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERÍA S.L.



<b>Nº Plica</b>	<b>NOMBRE</b>
12	ARCEBANSA S.A.
14	HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS S.L.
16	D-TODO INGENIERÍA Y DESARROLLO S.L.
19	FUENCO S.A.U.
20	TYPE CONSTRUCTORES ESTRATÉGICOS S.L.
21	ZAMORANA DE PAVIMENTOS INDUSTRIALES S.L.
23	SERVICIOS Y OBRAS RAVID S.L.
24	IMESAPI S.A.
25	HICARION CONSTRUCCIONES S.L.

Se admite asimismo la oferta presentada por la empresa URGACEN VIENA 25 S.L., que no figura en la diligencia de ofertas presentadas, ya que la Mesa ha comprobado que se presentó en Correos en el plazo establecido para la presentación de ofertas.

La Mesa procede a la apertura del sobre nº 1 referente a “DOCUMENTACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN” y a la calificación de la misma.

Para la apertura del Sobre nº 1, se tiene en cuenta que, conforme a lo establecido en la clausula G del Cuadro de Características que acompaña al Pliego de Clausulas Administrativas Particulares para la contratación de referencia, *“Para concurrir a la licitación de este contrato bastará con que los interesado aporten una DECLARACIÓN RESPONSABLE del representante de la empresa o de la persona física licitante en el que declara que él mismo o la empresa a la que representa reúne los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para contratar con la Administración, incluyendo una referencia expresa a hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Se adjunta como Anexo a este cuadro un modelo de declaración responsable”*.

Tras el examen de la documentación obrante en el sobre nº 1, la Mesa de Contratación observa las siguientes deficiencias:

- Las empresas INMEVA INFRAESTRUCTURAS S.L. y ARPAPE S.L. presentan declaraciones que no recogen todos los extremos a los que se refiere la declaración responsable del representante de la empresa referida en la cláusula G del Cuadro de Características, y en consecuencia la Mesa decide requerir a las citadas empresas la presentación de la declaración responsable conforme al modelo que se adjunta como Anexo al mismo.
- Las empresas ZAMORANA DE PAVIMENTOS INDUSTRIALES S.L. e IMESAPI S.A. presentan declaraciones responsables en las que no aclaran si a la presente licitación concurre alguna otra empresa del grupo empresarial al que pertenecen, por lo que la Mesa acuerda requerir la presentación de una aclaración sobre este punto.

**Se decide conceder a las citadas empresas un plazo de tres días hábiles para que subsanen las deficiencias señaladas, condicionando la valoración de sus ofertas a la presentación en plazo.**



Asimismo, la Mesa decide admitir la licitación al resto de licitadores señalados con las reservas anteriormente efectuadas.

Una vez calificada la documentación se invita a la apertura del sobre nº 3 a los licitadores presentes, asistiendo la representante de la empresa TOYRSA.

Se le informa que se ha procedido a calificar la documentación del sobre nº 1 con las deficiencias señaladas.

A continuación se procede a la apertura del sobre con la "OFERTA EN LOS CRITERIOS VALORABLES MATEMÁTICAMENTE", con el siguiente resultado:

**LOTE 1:**

<b>Nº PLICA</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>Importe Oferta, € (IVA excluido)</b>
1	INMEVA INVRAESTRUCTURAS S.L.	77.112,93
2	CABERO EDIFICACIONES S.A.	114.903,37
3	CONEZTA S.L.	109.000,00
4	ZENER COMUNICACIONES S.A.	118.167,67
5	ARPAPE S.L.	92.614,73
6	ARCOR S.L.U.	87.979,42
7	ALVAC S.A.	94.651,60
8	LABORES DE REPARACIÓN Y REFORMA 7 S.L.	88.879,00
9	CONSTRUCCIONES SANTOS S.A.	104.457,61
10	OBRAS CONEDAVI S.L.U.	83.325,10
11	CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERÍA S.L.	104.204,10
12	ARCEBANSÁ S.A.	103.856,98
13	CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚB. C/ DE LOS FRANCOS S.L.	118.820,00
14	HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS S.L.	92.680,01
15	OBRAS HERGÓN S.A.U.	97.707,04
16	D-TODO INGENIERÍA Y DESARROLLO S.L.	91.504,86
17	NÚCLEO S.A.	110.986,21
18	TOYRSA	94.860,57
19	FUENCO S.A.U.	85.997,07
20	TYPE CONSTRUCTORES ESTRATÉGICOS S.L.	96.765,75
21	ZAMORANA DE PAVIMENTOS INDUSTRIALES S.L.	93.740,00
22	ELSAMEX S.A.	90.094,68
24	IMESAPI S.A.	110.725,06
25	HICARION CONSTRUCCIONES S.L.	109.990,00
26	URGACEN VIENA 25 S.L.	96.860,00

**LOTE 2:**

<b>Nº PLICA</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>Importe Oferta, € (IVA excluido)</b>
1	INMEVA INVRAESTRUCTURAS S.L.	83.074,71
2	CABERO EDIFICACIONES S.A.	115.722,95
3	CONEZTA S.L.	115.000,00
4	ZENER COMUNICACIONES S.A.	124.677,70
5	ARPAPE S.L.	101.037,16
6	ARCOR S.L.U.	91.627,79



Nº PLICA	EMPRESA	Importe Oferta, € (IVA excluido)
7	ALVAC S.A.	97.317,44
8	LABORES DE REPARACIÓN Y REFORMA 7 S.L.	94.749,00
9	CONSTRUCCIONES SANTOS S.A.	103.324,06
10	OBRAS CONEDAVI S.L.U.	82.639,61
11	CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERÍA S.L.	109.109,00
12	ARCEBANSA S.A.	117.899,65
13	CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚB. C/ DE LOS FRANCOS S.L.	125.250,00
14	HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS S.L.	79.938,10
15	OBRAS HERGÓN S.A.U.	107.250,38
16	D-TODO INGENIERÍA Y DESARROLLO S.L.	96.394,46
17	NÚCLEO S.A.	117.100,61
18	TOYRSA	102.263,27
19	FUENCO S.A.U.	91.146,29
20	TYPE CONSTRUCTORES ESTRATÉGICOS S.L.	81.132,79
21	ZAMORANA DE PAVIMENTOS INDUSTRIALES S.L.	83.972,00
22	ELSAMEX S.A.	95.058,14
24	IMESAPI S.A.	115.295,88
25	HICARION CONSTRUCCIONES S.L.	112.999,00
26	URGACEN VIENA 25 S.L.	96.350,00

**LOTE 3:**

Nº PLICA	EMPRESA	Importe Oferta, € (IVA excluido)
1	INMEVA INVRAESTRUCTURAS S.L.	30.957,42
2	CABERO EDIFICACIONES S.A.	44.475,06
3	CONEZTA S.L.	41.000,00
4	ZENER COMUNICACIONES S.A.	40.656,50
5	ARPAPE S.L.	32.947,48
6	ARCOR S.L.U.	35.274,56
7	ALVAC S.A.	44.753,54
9	CONSTRUCCIONES SANTOS S.A.	44.924,30
10	OBRAS CONEDAVI S.L.U.	37.000,36
11	CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERÍA S.L.	34.704,24
12	ARCEBANSA S.A.	37.260,21
13	CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚB. C/ DE LOS FRANCOS S.L.	37.680,00
14	HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS S.L.	34.955,60
15	OBRAS HERGÓN S.A.U.	37.871,18
16	D-TODO INGENIERÍA Y DESARROLLO S.L.	35.436,29
18	TOYRSA	44.879,38
19	FUENCO S.A.U.	31.033,70
20	TYPE CONSTRUCTORES ESTRATÉGICOS S.L.	42.423,29
21	ZAMORANA DE PAVIMENTOS INDUSTRIALES S.L.	41.332,26
22	ELSAMEX S.A.	32.120,87
23	SERVICIOS Y OBRAS RAVID S.L.	39.900,00
24	IMESAPI S.A.	37.713,95
25	HICARION CONSTRUCCIONES S.L.	38.000,00
26	URGACEN VIENA 25 S.L.	38.810,00

No se tiene en consideración la oferta presentada por el licitador nº 8 para el Lote 3 (168.841,98.-€), ya que excede del precio de licitación del lote.



Se invita al licitador presente a que manifieste las dudas que se le ofrezca o pida las explicaciones que estime necesarias, no formulándose ninguna.

La mesa comprueba que algunas de las proposiciones podrían resultar desproporcionadas, por lo que determina posponer la propuesta de adjudicación del contrato a la subsanación de la documentación presentada en el sobre nº 1 por los licitadores nº 1, 5, 21 y 24, y al análisis de las ofertas finalmente admitidas. En caso de que alguna oferta resultara desproporcionada, se dará audiencia a los licitadores por un plazo de tres días hábiles, para que justifiquen la valoración de su oferta y precise las condiciones de la misma de conformidad con el art. 152 del texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Valladolid, a 11 de agosto de 2016,

**Vº Bº LA CONCEJAL DELEGADA  
GENERAL DE EDUCACIÓN, INFANCIA  
E IGUALDAD,**



Victoria Soto Olmedo

**LA SECRETARIA DE LA MESA**

Consuelo González Diéguez

